

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre del año mil novecientos veaete y nueve, reunidos en su Sala de Acuerdos, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Sanguinetti y los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valenzuela, don Tomás D. Casares, don Felipe Santiago Pérez y don Atilio Pesquero:

Resolvieron:

Que con fecha 9 del corriente mes el señor Jefe Federal de Córdoba a cargo del juzgado N° 2 comunicó que desde el 12 de mayo de este año hasta la fecha, han tenido entrada en su juzgado dos mil novecientos cincuenta expedientes,-

Que en consecuencia y habiendo desaparecido los motivos que decidieran al Tribunal a adoptar las disposiciones previstas en los puntos 1° y 2° de la acordada de este Tribunal de fecha 5 de mayo del corriente año se

Resuelve:

Que a partir del día 1° de enero próximo los dos juzgados de Recepción con asiento en la Capital de Córdoba, se turnarán mensualmente en la distribución de los causas, debiendo el juzgado N° 1 iniciar el turno.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron ordenando se registre en el libro correspondiente, haciendo las comunicaciones respectivas, por ante mí, de que doy fé.-

[Firma]

[Firma]

T. D. Casares

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

En Buenos Aires, a los ~~dieciocho~~ ^{diez} días del mes de ~~noviembre~~ ^{enero} del año mil novecientos ~~veinte y nueve~~ ^{veinte}, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Luis R. Longhi y los señores Ministros doctores don Rodolfo G. Valguerna, don Tomás D. Barros, don Felipe Santiago Peler y don Atilio Passagua; con asistencia del señor Procurador General de la Nación. Considerando: Que por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 17 del mes en curso se ha estructurado definitivamente el Anexo 22, Justicia, del Presupuesto General de la Nación para el año 1949:-

Que en la referida a esta Corte Suprema, el Presupuesto así estructurado comprende las sumas previstas en el Presupuesto para 1949 y no invertidas por el Tribunal en el año en curso.

Que por acuerdo de fecha 21 de febrero del corriente año, dictado en ejercicio de la facultad que le confería el art. 99 de la anterior Constitución Nacional y mantenida por el art. 94 de la Constitución actual, esta Corte Suprema aumentó en cien pesos moneda nacional los sueldos fijados para el personal administrativo de ella y de la Procuración General en el Presupuesto que resultó oportunamente, en razón de no haberse acordado en el Presupuesto General de la Nación ese beneficio, otorgado a un gran porcentaje del resto de la administración de Justicia.

Que en la misma oportunidad y por razón de las exigencias de los servicios del Tribunal se decidió también efectuar las transformaciones de cargos a que se refiere la mencionada acordada.

Que el Decreto a que se hace referencia en el primer considerando hace posible el cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada acordada de fecha 21 de febrero próximo pasado y la disposición consiguiente, por esta Corte Suprema, de los fondos aún no invertidos, a los que no alcanza la limitación que establece el art. 6° de dicho Decreto; con lo cual no se altera el monto total de \$ 224.524 moneda nacional a que asciende el Presu-

guesta del Tribunal para 1949, incluida en el Presupuesto General de la Nación aprobado por la Ley n.º 13.249.

Que procede, así, hacer las designaciones necesarias para que el personal de esta Corte Suprema de Justicia y de la Procuración General pueda percibir los haberes que con arreglo a lo expuesto le corresponde por el año en curso,

Resolvieron:

I. Con imputación a la Partida Principal 2, Parcial 1, apartado a) Personal Administrativo y Técnico:

1.º Asubcar:

Jefe de Registro de Superintendencia al actual Oficial 3.º señor Felix Holozatto Pereyra.

Jefe de Mesa de Entradas al actual Oficial 3.º señor Samuel José Alberto Salas.

Jefe de la Oficina de Copias, dependiente de la Secretaría Interior al actual Oficial 1.º señor Antonio Desoto.

Jefe de Registro y liquidaciones de la Prosecretaría al actual Oficial 1.º don Oscar Fernandez.

Jefe del Archivo Federal al actual Oficial Mayor señor Julián Vicente Benito Pera.

Louissario del Palacio de Justicia al actual Oficial Mayor señor Justino José Argentino Crocco.

En los ellos con antigüedad al 1.º de enero de 1949.

Intendente del Palacio de Justicia al Oficial Mayor señor Luis Andrés Feliciano desde el 1.º de enero del corriente año hasta el 31 de agosto último, fecha en que renunció.

Intendente del Palacio de Justicia al actual Oficial Mayor señor Elías José, con antigüedad al 1.º de septiembre de 1949.

Oficial Mayor al actual Oficial 1.º señor Carlos Alberto Leiva Varela, con antigüedad al 1.º de enero de 1949.

Oficial 2.º a los actuales Oficiales 4.º señores Carlos Fidel Agüero, Aquilino Gil y Sergio Rodríguez, con antigüedad al 1.º de enero de 1949.

Oficial 5.º a los actuales Oficiales 7.º señores Ulises Victorino Godino, Jorge Ruben Ziarotti y Adolfo Juan

~~Pag, con antigüedad, al 1º de enero de 1949; Juan Carlos Pereira Pinto, con antigüedad al 8 de septiembre de 1949 y Juan José Bernardo Bascopelo, con antigüedad al 3 de noviembre de 1949.~~

~~Oficial 5º al oficial 7º señor Joaquín Héctor Jesús Figueroa Alcorta, desde el 1º de enero del corriente año hasta el 24 de octubre último, fecha en que renunció.~~

~~Oficial 6º al actual oficial 8º señor Rodolfo Valentín Bicattello, con antigüedad al 1º de enero de 1949.~~

~~Oficial 7º a los actuales oficiales 9º señores Juan Martín Calandri, Guillermo Pablo Maggari, Ernesto Leopoldo Dahl Rocha, Héctor Patricia Bravo, Julio Camp y Guillermo Oscar Escobar, con antigüedad al 1º de enero de 1949; Nicolás Karamo Corradini, Luis Innocencio Giglio, Jorge Arturo Alucida Haussen y Roberto Felisa Romera, con antigüedad al 7 de marzo de 1949;~~

~~Juan José Rajuante, con antigüedad al 11 de marzo de 1949; Luis Pedro delgado, con antigüedad al 5 de abril de 1949; Pedro ^{San} Esteban Grossi, con antigüedad al 7 de abril de 1949; y Roberto Eduardo de Sosa López Wilson y José Arturo Itzigotto, con antigüedad al 3 de noviembre de 1949.~~

~~Oficial 8º al actual Auxiliar 3º señor Bernardo Enrique Ludecena, con antigüedad al 1º de enero de 1949.~~

~~II. En imputación a la Central Principal 4, Parcial, apartado 1º - Personal de Servicios -:~~

~~1º. Auxiliar~~

~~Asignar 3º a los actuales auxiliares 4º señores Juan Pinto y Francisco José Rodríguez, con antigüedad al 28 de marzo de 1949; Rodolfo Roberto Martínez, con antigüedad al 1º de abril de 1949; Eduardo Federico Dengler y Luis Antonio Boffatto, con antigüedad al 4 de abril de 1949 y a don José Ramón Sánchez, con antigüedad al 11 de noviembre de 1949.~~

~~A los efectos de la liquidación de la diferencia de sueldo, dar antigüedad en el cargo al 7 y 28 de marzo último, respectivamente, a los actuales Auxiliares, 2º señores Juan Carlos Planes y Abelael Guillermo Esperón.~~

~~2º. A los efectos de la liquidación de la diferencia de sueldo, dar antigüedad al 1º de enero~~